

**Proyecto “Fortalecimiento de las capacidades para la implementación de los NDC en Perú mejorando la estrategia de gestión del conocimiento y la elaboración de informes” (Readiness IV)**

## **Términos de Referencia**

**Determinación de metodología, línea base, capacitación y reporte del indicador de reducción de emisiones de GEI para su implementación en Profonanpe.**

LUGAR DE SERVICIO	Lima, Perú
DURACIÓN	120 días calendario
CADENA DE GASTO A AFECTAR	152035001SC01010101003 152035001SC0101010201003 152035001SC0101010301003 152035001SC0101010401003 152035001SC0101010401005

### **1. Antecedentes**

Profonanpe es un fondo ambiental privado que tiene como propósito promover la sostenibilidad de la vida conectando a la humanidad con el medio ambiente. Es una entidad especializada en la captación, administración y canalización de recursos financieros para la ejecución de programas y proyectos que contribuyen a la conservación de la biodiversidad, el medio ambiente, y a la mitigación y adaptación del cambio climático. Profonanpe se encuentra acreditada por el Fondo Verde para el Clima (FVC) como Entidad Nacional de Implementación (ENI) de programas y proyectos bajo las siguientes características:

- Tamaño: Micro (monto total por proyecto hasta US\$ 10 millones).
- Estándar fiduciario: Gestión de proyectos y asignación de donaciones.
- Riesgo ambiental y social: categoría C y B (bajo o intermedio respectivamente).

El FVC es un fondo global creado para apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo para responder a los retos del cambio climático, en términos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y/o la adaptación al cambio climático.

A través del Programa de Preparación (Readiness, por sus siglas en inglés) del FVC, Profonanpe ha obtenido un financiamiento para realizar actividades de fortalecimiento institucional (“Fortalecimiento de las capacidades para la implementación de los NDC en Perú mejorando la estrategia de gestión del conocimiento y la elaboración de informes” - Readiness IV).

En el marco de este proyecto se requieren los servicios de una firma consultora para desarrollar la metodología de cálculo del indicador 6 del FVC: Reducción de gases de efecto invernadero de la cartera de proyectos de Profonanpe (de mitigación y crosscutting), con distribución sectorial, así como la determinación de la línea base de dicho indicador. Asimismo, diseñar un sistema de

monitoreo y una guía metodológica, que comprenda, según tipo de proyecto, las pautas, formatos y procesos para la recolección de información, reporte y monitoreo del Indicador; así como una guía ejecutiva para socializar la experiencia de la implementación de la metodología con otras entidades. Este servicio también incluirá el desarrollo un curso de capacitación anacrónico digital, así como el desarrollo de talleres de capacitación de Direcciones y proyectos en Profonanpe, para la recolección de data, monitoreo y reporte del indicador.

## 2. Objetivo

Determinación de la metodología y medición del indicador MI6 “Reduction of greenhouse gas emission across the accredited entity’s portfolio, with indication of sectoral distribution (tCO<sub>2</sub>eq)” a ser reportado al GCF.

## 3. Fases del servicio

1. Revisión documentaria de los proyectos de mitigación seleccionados por la DIGE, que incluye mínimamente (i) Documentos de proyecto, (ii) Planes de implementación del proyecto, (iii) Manuales de operaciones del proyecto, (iv) Planes operativos anuales, (v) Informes de gestión semestrales y anuales y otros elaborados por el coordinador, (vi) Documentos de análisis preliminar de metodologías de medición de emisiones, y otros productos de consultorías que se requieran; y revisión de la guía metodológica de indicadores de mitigación y adaptación del FVC<sup>1</sup>.
2. Análisis y justificación de selección de metodología de medición de GEI para cada tipo de proyecto (con meta predeterminada de reducción de emisiones, proyectos sin meta de reducción establecida, proyectos cross-cutting) en función a la revisión documentaria previa. El consultor deberá definir criterios para la justificación de selección de la metodología (como, por ejemplo, viabilidad presupuestal, verificabilidad, etc).
3. Presentación de la selección de la metodología de medición al equipo DIGE<sup>2</sup> para validación.
4. Desarrollo de la medición de emisiones de cada proyecto, según la metodología seleccionada, para ello tomará en cuenta los siguientes pasos:
  - Programación y desarrollo de entrevistas con los equipos de proyectos, y determinadas direcciones/ Unidades de Profonanpe que correspondan, para la recopilación de información.
  - Elaboración del informe de la medición de emisiones de los proyectos seleccionados.
  - Presentación y validación del informe al equipo DIGE.
5. Desarrollo de la metodología para el cálculo del indicador “Reduction of greenhouse gas emission across the accredited entity’s portfolio, with indication of sectoral distribution (tCO<sub>2</sub>eq)”, lo que incluye los formatos para el recojo de información, monitoreo y reporte del indicador. Asimismo, se deberá realizar la medición del indicador propiamente.

<sup>1</sup> [Methodology for establishing a baseline of greenhouse gas emissions and climate resilience for the portfolio of accredited entities](#): The proposed steps for emission reduction estimations are: 1) Identification of applicable mitigation action(s) 2) Definition of measurement boundary 3) Establish baseline, project emissions 4) Determine ex-ante parameters 5) Measure ex-post parameters 6) Apply tool to calculate emissions reductions.

<sup>2</sup> Dirección de Innovación y Gestión Estratégica

Asimismo, en este documento se deberá responder a las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es la metodología de medición de emisiones más idónea, y por qué?
  - ¿Qué criterios y forma de clasificación de proyectos de mitigación y cross-cutting se debe considerar?
  - ¿Desde cuándo es posible, o se debe determinar la medición de emisiones en los proyectos?
  - ¿Cuál y cómo se determinaría el punto cero de medición del indicador?
  - ¿Qué alcances, áreas o dimensiones de los proyectos se deben, y/o pueden medir; y cuáles no?
  - ¿Dependiendo del rol de Profonanpe en la ejecución de los proyectos (participación directa o indirecta), cómo se realizaría la medición correcta de emisiones? ¿Es necesario establecer formas de medición según temática o que clasificación es necesaria contemplar?
  - ¿Cómo se debe realizar el cálculo del indicador? ¿Qué instrumentos se deben emplear para la recolección de información y monitoreo?
  - ¿Qué consideraciones y pasos se deben considerar para proyectos por iniciar, ya iniciados o cercanos al cierre?
  - ¿Qué consideraciones se deben tener para proyectos en diseño, a fin de asegurar la disponibilidad de la información para el futuro reporte?
6. Desarrollo de una guía ejecutiva, que sirva como un material para socializar la experiencia en la implementación de la metodología del indicador con otras entidades.
  7. Desarrollo de talleres de capacitación de Direcciones y proyectos en Profonanpe, para la recolección de data, monitoreo y reporte del indicador. Esto deberá incluir: diseño de la metodología de capacitación, realizar los talleres (al menos de 5 horas de duración) incluyendo una pre y post evaluación de los participantes y la sistematización de los talleres.
  8. Desarrollar el material, contenidos y sesiones en video de un curso de capacitación anacrónico sobre la recolección de data, monitoreo y reporte del indicador, el cual será cargado en una plataforma digital.
  9. Desarrollo de la versión final del informe. El cual deberá incluir lo siguiente: (1) Diagnóstico y sustento para la elección de la metodología de medición, incluyendo detalle sobre brechas de información y capacidades institucionales, y recursos necesarios (2) Criterios para la clasificación de proyectos de mitigación y cross-cutting para la cartera de proyectos de Profonanpe, (3) Hallazgos de la revisión documentaria y entrevistas realizadas, (4) Cálculo de emisiones de los proyectos seleccionados, (5) Marco metodológico para el cálculo del indicador "Reduction of greenhouse gas emission across the accredited entity's portfolio, with indication of sectoral distribution (tCO<sub>2</sub>eq)", incluyendo los pasos y los formatos para el recojo de información, monitoreo y reporte del indicador, (6) Medición del indicador de reducción de emisiones, (7) Conclusiones, lecciones y recomendaciones para la recolección, reporte y diseño de proyectos (consideraciones en el diseño para viabilizar o facilitar el futuro reporte del indicador), (8) Sistematización de los talleres de capacitación .

## 5. Productos/Entregables

Los productos a presentar son:

Nº	Productos	Fecha de entrega a partir de la firma de contrato
1	<b>Plan de trabajo</b> En el documento se presentará en detalle las actividades a realizarse, incluyendo el cronograma de trabajo. En esta etapa se presentará un índice tentativo del informe de análisis de la cartera de proyectos.	7 días calendario
2	<b>Informe del análisis y justificación de selección de la metodología de medición.</b>	17 días calendario
3	<b>Informe del cálculo de emisiones</b> de los proyectos seleccionados.	37 días calendario
4	<b>Documento de marco metodológico y sistema de monitoreo para el cálculo del indicador</b> (recolección de información, monitoreo y reporte del indicador) <b>y cálculo del indicador propiamente. (En inglés y español)</b>  El cual deberá incluir el diseño de la metodología de cálculo de las emisiones por tipología de proyecto, así como el primer reporte de implementación.	57 días calendario
5	<b>Propuesta metodológica para los talleres de capacitación</b> en Profonanpe, para la recolección de data, monitoreo y reporte del indicador.	70 días calendario
6	<b>Sistematización de los talleres</b> de capacitación	100 días calendario
7	<b>Curso de capacitación anacrónico</b> sobre la recolección de data, monitoreo y reporte del indicador	100 días calendario
8	<b>Guía ejecutiva para compartir la experiencia de Profonanpe</b> en la implementación del indicador con otras entidades. <b>(En inglés y español)</b>	100 días calendario
9	<b>Informe final que incluye todo lo indicado en el numeral 9 (sección 3: Fases del servicio) Presentación (PPT) del informe</b>	120 días calendario

Se programarán reuniones de revisión del avance del servicio de consultoría y validación del informe, en una periodicidad a ser acordada con Profonanpe.

## 6. Duración de la consultoría

La duración de la consultoría será de 120 días calendario desde la firma del contrato.

## 7. Condiciones de pago

La consultoría es a todo costo.

La remuneración será realizada por Profonanpe con recursos del Proyecto, a la presentación de los productos señalados en la sección 5, previa aprobación de la Dirección de Innovación y Gestión Estratégica de Profonanpe.

El pago se realizará de la siguiente manera:

- 10% a la aprobación del producto 1, 2
- 25% a la aprobación de productos 3,4.
- 30% a la aprobación del producto 5, 6, 7, 8
- 35% a la aprobación del producto 9.

## 8. Perfil del (la) contratado (a)

El presente servicio puede ser desarrollado por una firma consultora extranjera (conformado por un mínimo de 2 especialistas), que deberá cumplir con las siguientes calificaciones:

- Profesional con Máster o especialización en ciencias ambientales, biológicas, economía u otro campo pertinente.
- Experiencia profesional mínima de 8 años en el ámbito de medioambiente, diversidad o en la ejecución de proyectos relacionados con el cambio climático.
- Al menos 5 años de experiencia profesional demostrada en diseño e implementación de proyectos de cambio climático y establecimiento de líneas de base.
- Experiencia en el diseño y desarrollo de cursos y/o talleres de manera presencial y virtual.
- Experiencia profesional demostrada trabajando con indicadores de cambio climático.
- Experiencia probada en la aplicación de metodologías de cálculo de emisiones en al menos 4 proyectos ambientales, como Ex-Act, Plan Vivo, entre otras.
- De preferencia con conocimiento sobre el Fondo Verde para el Clima.
- Nivel de inglés y español avanzado (escrito y hablado).

## 9. Proceso de aplicación

Los interesados deberán presentar lo siguiente para la aplicación en la plataforma de Convocatorias:

- Documento de propuesta
- Propuesta metodológica
- Plan de trabajo preliminar
- Carta de presentación indicando la experiencia general y específica, señalando experiencias previas en proyectos similares.
- CV del equipo consultor
- Propuesta financiera con desagregación de costos

*En Profonanpe abrazamos e incentivamos la diversidad en todas sus formas: género, edad, educación, origen étnico, raza, discapacidad, religión, orientación sexual, identidad y/o expresión de género. Queremos construir un país cada vez más equitativo, por lo que alentamos a mujeres, personas afrodescendientes, miembros de la comunidad LGTBQ+ y personas de origen indígena a postular a la presente convocatoria*